

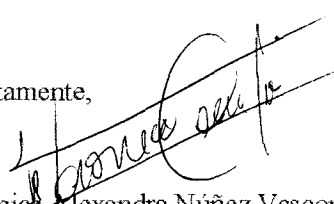
INFORME DE COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2015.

Señores Socios:

En calidad de Comisaria, doy cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias, de la compañía CITAORO, TRANSPORTES ORENSES S.A. tengo a bien informar lo siguiente:

- a) He revisado el Estado de Situación Financiera, al 31 de Diciembre de 2015 y los correspondientes Estados de Cambio en el Patrimonio y Flujo de Efectivo. Dichos Estados Financieros están realizados bajo las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Ecuatoriana de Contabilidad. El Gerente en su administración ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias de la empresa, así también ha cumplido con las resoluciones de la Junta General de Accionistas y el Directorio.
- b) La Administración ha prestado toda su colaboración para el cumplimiento de mi deber y poder constatar que cumplan con los mandatos de ley estos son los libros contables. Los libros de actas de las Juntas Generales de Accionistas.
- c) Los bienes y todos los activos fijos, se encuentran bajo la custodia y conservación, se ha administrado con responsabilidad bajo las normas ecuatorianas de contabilidad. En el sistema de Contabilidad Fénix por partida doble, en idioma castellano y en dólares, siendo su contadora la Dra. Diana del Cisne Calva Balcázar.
- d) Que he dado cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 321 y 274 de la ley de compañías codificada.
- e) Que los estados Financieros presentados, declarados y firmados por el Gerente Sr. Juan Carlos Quezada Romero, son el fiel reflejo de la realidad económica de la empresa.
- f) En cuanto a la estabilidad Financiera y Comercial de la Empresa debo indicar que tiene la suficiente garantía por sus clientes Nacionales y las entidades financieras como son los bancos de nuestra localidad.
- g) Una vez revisado los Libros Contables no revelaron situaciones que en mi opinión, se considere incumplimientos de las Normas Legales, Reglamentarias y Estatutarias y de las resoluciones emitidas por la junta General de Accionistas.

Atentamente,


Verónica Alexandra Núñez Vasconez
COMISARIA PRINCIPAL